ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4943-2024 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

MODALIDAD DE SELECCION	LICITACION PUBLICA
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	UT SERVICIOS DE ASEO
NIT:	901901803-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIS FIGUEREDO ORTIZ
IDENTIFICACIÓN:	13.851.577 DE BARRANCABERMEJA
TELÉFONO:	6076010477
DIRECCIÓN:	CARRERA 27 No. 47-50 BARRIO EL RECREO – BARRANCABERMEJA
OBJETO:	SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	CINCO MIL OCHOICIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MTCE ($ 5.804.487.473 COP),
VALOR ADICIONAL:	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.888.869.342 COP)
VALOR TOTAL:	OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MTCE ($8.693.356.815)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS DIECISIETE (217) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
DURACION ADICIONAL:	CIENTO OCHO (108) DIAS CALENDARIO
DURACION TOTAL:	TRESCIENTOS VEINTICINCO (325) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.25-00082 DEL 14 DE ENERO DE 2025, RUBRO PRESUPUESTAL: No. 2.3-22 - 2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-02, POR CONCEPTO DE: ASEO-CONTRATACION DE ASEO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE: CINCO MIL OCHOICIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 5.804.487.473 COP).
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.25-05388 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025, RUBRO PRESUPUESTAL: No. 2.3-22 - 2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-02, POR CONCEPTO DE: ASEO-CONTRATACION DE ASEO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES

	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.888.869.342 COP)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN NUMERO 130 DEL 14 DE ENERO DE 2025, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CERTIFICACIÓN NUMERO 4335 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA
BANCO DE PROYECTOS:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER". PRIMERA ACTUALIZACION 2025, IDENTIFICADO ASÍ: NUMERO BPPID: 20240680810123 - LÍNEA ESTRATÉGICA DISTRITAL: CAPITULO 3. INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD - SECTOR DE INVERSIÓN TERRITORIAL: SECTOR 22 EDUCACIÓN - PROGRAMA DISTRITAL: PROGRAMA 2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. - INDICADOR DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO: IP 220107100: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OPERACIÓN. - NUMERO BPIN: 2024680810125 - PROGRAMA NACIONAL: CODIGO 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - PRODUCTO NACIONAL: CODIGO 2201071: SERVICIO EDUCATIVO -INDICADOR NACIONAL: CODIGO 220107100: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OPERACIÓN.
SUPERVISOR:	MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN- SECRETARIO DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES

Entre los suscritos a saber: **MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN**, secretario de Educación (E), del distrito, según Decreto 371 del 24 de julio de 2025, quien actúa en nombre y representación del distrito el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto 006 de 2024 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito , así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de esta actuación contractual se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte la UT SERVICIOS DE ASEO, identificada con el Nit 9 0 1 9 0 1 8 0 3 - 2 representada legalmente por DANIS FIGUEREDO ORTIZ identificado con C.C. 13.851.577, conformado por (AMERICANA DE SERVICIOS LTDA identificado con Nit: 804016472-1, representado legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificada con C.C. 72.325.587, con participación del 50%; y ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S, identificado con Nit: 900346265-5, representado legalmente por DIEGO FELIPE PARADA RUEDA identificado con C.C. No. 13.873.298, con participación del 50%), actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993,en la Constitución o en la ley Colombiana, ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente contrato y quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4943-2024**, teniendo en cuenta las siguientes

consideraciones: **a)** Que se suscribió contrato de Prestación de servicios N° 4943 de 2024, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024, cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", entre el Distrito de Barrancabermeja y la UT SERVICIOS DE ASEO**,** por un valor inicial de CINCO MIL OCHOICIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 5.804.487.473 COP), y un plazo inicial de DOSCIENTOS DIECISIETE (217) DIAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio. **b)**. Que el mismo se ha venido ejecutando desde el día quince (15) de enero de 2025**,** fecha en la cual se suscribió el acta de inicio. **c)** Que en la ejecución del mismo se ha determinado la persistencia de la necesidad que motivó el contrato primigenio, haciéndose necesario continuar con la prestación del servicio de aseo en las diferentes instituciones educativas, con el fin de mantener la infraestructura educativa en condiciones de higiene y salubridad que permitan gozar de condiciones óptimas de calidad a toda comunidad educativa y con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la misma en marco del proyecto PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**d).** Que el objeto a ejecutar, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Distrito No. 4335 del 19 de agosto de 2025, expedida por el administrador del PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Distrito. **e)** Que el Distrito cuenta con los recursos presupuestales necesarios para garantizar el presente adicional No. 01 en valor y adicional No.1 en plazo al Contrato **No. 4943-24**, soporte que se evidencia en el CDP No.25-05388 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.888.869.342) INCLUIDO IVA**. f)** Que el presente adicional en valor y tiempo se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - Art. 4 de la Ley 489 de 1998: *"Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".* - Art. 3 de la Ley 1437 de 2011: *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad".* - Art. 40 de la Ley 80 de 1993: "*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (…). Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.".* Por lo anterior, el presente adicional en valor y tiempo se regirá por las siguientes clausulas. **CLÁUSULA PRIMERA.** El objeto de la presente actuación contractual es: "ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4943 DE 2024, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese a la Cláusula Octava **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO** del anexo de condiciones del Contrato de prestación de servicios No. 4943 de 2024, un tiempo de ciento ocho (108) días calendario. **CLAUSULA TERCERA:** Adiciónese a la Cláusula Novena **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del anexo de condiciones del Contrato de prestación de servicios No. 4943 de 2024, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.888.869.342) INCLUIDO IVA, el valor que, para la necesidad establecida en la esfera funcional de la Secretaría de Educación, así:

SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA					
ITEM	**DENOMINACION Y DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**TIEMPO (DIAS)**	**PRECIO DIA**	**VALOR PARCIAL**
		A	**B**	**C**	**(A)X(B)X(C)=VP**
1	SERVICIO DE ASEO DIURNO	186	108	$99.150	$1.991.725.200,00
				SUBTOTAL	**$1.991.725.200,00**
				AIU (20%)	**$398.345.040,00**
				SUBTOTAL + AIU	**$2.390.070.240,00**
				IVA SOBRE AIU	**$75.685.558,00**
				VALOR DEL SERVICIO DE ASEO	**$2.465.755.798,00**
2	INSUMOS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ASEO	186	108	$17.700,00	$355.557.600,00
				SUBTOTAL	**$355.557.600,00**
				IVA	**$67.555.944,00**
				VALOR DE LOS INSUMOS	$423.113.544,00
				VALOR ASIGNADO PARA ESTE ALCANCE 1.	$2.888.869.342,00
* Los valores empleados en el presente presupuesto oficial contiene los costos directos e indirectos, gastos, impuestos, deducciones y contribuciones e inclusive el IVA.					

CLÁUSULA CUARTA: Adiciónese a la **CLÁUSULA DECIMA IMPUTACION PRESUPUESTAL** del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 4943 de 2024, la siguiente disponibilidad presupuestal por lo cual la disponibilidad presupuestal del adicional No. 1 en valor y adicional No. 1 en tiempo será así: El Municipio pagara al CONTRATISTA el valor del presente adicional No. 1 en valor y adicional No. 1 en tiempo con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-05388 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025, RUBRO PRESUPUESTAL: No. 2.3-22 - 2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-02, POR CONCEPTO DE: ASEO-CONTRATACION DE ASEO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.888.869.342) INCLUIDO IVA, **CLÁUSULA QUINTA:** El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías única de acuerdo a las actividades, y al valor adicionado en el presente adicional. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás cláusulas del CONTRATO PRINCIPAL, no modificados por el presente adicional en valor y plazo y por lo tanto continúan vigentes. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** EL presente adicional No. 01 en valor y adicional No. 1 en tiempo al contrato de prestación de servicios No. 4943 de 2024, se perfecciona con la suscripción por las partes. **CLAUSULA OCTAVA**: El presente documento de adición se suscribe en Barrancabermeja a los, diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.

El Municipio

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

El Contratista

DANIS FIGUEREDO ORTIZ
C.C. 13.851.577 de Barrancabermeja
R.L.: UT SERVICIOS DE ASEO
NIT. 9 0 1 9 0 1 8 0 3 - 2

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Proyectó aspectos jurídicos	HEBERT ESPELETA/ ASESOR EXTERNO SEM		AGOSTO DE 2025